



Expediente: 454/26

Carátula: FLORES ROQUE CARLOS C/ SORANE NESTOR ADRIAN S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: PRIMERA AUDIENCIA CON FD

Fecha Depósito: 19/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648510 - FLORES, ROQUE CARLOS-ACTOR/A

900000000000 - SORANE, NESTOR ADRIAN-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 454/26



H102326043913

JUICIO: "FLORES ROQUE CARLOS c/ SORANE NESTOR ADRIAN s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL. EXPTE. N° 454/26"

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 18 días del mes de Marzo del año 2026, siendo horas 11:00, días y horas fijados en autos caratulados FLORES ROQUE CARLOS c/ SORANE NESTOR ADRIAN s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL EXPTE. N° 454/26, se conectan a la Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas convocada por sistema de videoconferencia a través de la aplicación Zoom:S.S. Dr. Pedro D. Cagna, Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la V° Nominación del Centro Judicial Capital; el Dr. Agustin Martinez de la Defensoria I Nominación del Centro Judicial Capital en representación de Roque Carlos Flores. Se hace constar que el señor Nestor Adrian Sorane no se conectó, estando debidamente notificado.

Abierto el acto, S.S. el Dr Martinez manifestó que su representando pudo ingresar al al inmueble de Calle Emilio Castelar N°1666, donde se encuentra viviendo actualmente. Agregó que las condiciones en las cuáles se encontraba el mismo las desconoce y serán objeto de otro proceso judicial.

Atento a lo manifestado por la Defensoria Oficial de la I° nominación, se tiene por cumplido el objeto procesal de la pretensión planteada.

Se deja constancia que cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación de la audiencia, prevalecerá esta última. Secretaría, 18 de marzo de 2026.-

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:

CN=TIRADO Maria Belen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27341855239

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.